

Los vecinos de Madrid serán 'inspectores' de bares y restaurantes



Una terraza en la calle Montera, en el distrito Centro de Madrid. | JAVIER CUESTA

- El Ayuntamiento de Madrid facilita el acceso de las asociaciones del distrito Centro a las licencias de establecimientos de hostelería
- La nueva ventanilla municipal estará abierta todos los miércoles y allí mismo se podrán presentar las denuncias si se detectan irregularidades

MARTA BELVER

08/06/2016 03:02

Los vecinos del distrito Centro actuarán desde esta semana como *inspectores* habituales de bares y restaurantes. El Ayuntamiento de Madrid ha creado una especie de ventanilla única para que las asociaciones que representan a los residentes de los barrios de la capital con mayor densidad de establecimientos de hostelería **puedan comprobar si las licencias en vigor de los locales se ajustan a lo que realmente hacen.**

El objetivo de esta medida es «agilizar y acercar la Administración al ciudadano», explica una portavoz del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, de quien depende la Agencia de Actividades municipal. **«Las consultas se harán sobre expedientes que son públicos** y, en todo caso, con las condiciones de confidencialidad exigidas por la legislación en materia de protección de datos», añade.

Hasta ahora cualquier persona a título particular se podía informar de aquellos asuntos que le afectaban de forma individual, como por ejemplo una salida de humos de un local de preparación de comida situado en la planta baja de su edificio. La diferencia es que **la labor de fiscalización se amplía a las organizaciones vecinales**, que podrán acceder a todas las licencias de negocios establecidos en sus barrios y además con cita previa habitual establecida de antemano.

La nueva ventanilla estará abierta todos los miércoles desde las 9.00 horas a partir de hoy. Los responsables de ocho asociaciones de Centro (Las Cavas, Ópera, Chueca, Las Letras, Acibu, La Corrala, Justicia y Cascorro) **irán alternándose semanalmente para solicitar información** de los restaurantes y bares situados en sus zonas de influencia y, si procede, comunicar las irregularidades que detecten.

«En el caso de que alguna actividad se desarrolle sin ajustarse a la normativa urbanística o medioambiental, los representantes de los vecinos podrán **presentar la correspondiente denuncia sin salir de la propia sede de la Agencia de Actividades**, facilitándoles los datos necesarios para el posterior seguimiento de la misma», apuntan en el Ayuntamiento de Madrid. «Así se logrará una eficaz reacción municipal frente a quienes, incumpliendo la normativa, perjudican la convivencia y el medio ambiente urbanos», apostillan.

Las irregularidades más frecuentes

En la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro estiman que, de los 3.000 establecimientos de hostelería registrados en el distrito, **«más de la mitad realizan una actividad distinta a la autorizada o incumplen lo establecido en la licencia»**. Entre las irregularidades más recurrentes señalan los comercios que de facto funcionan como bares, el uso de aparatos de música en locales que no tienen permiso para hacerlo, el incumplimiento de los horarios y la instalación de terrazas sin permiso.

«No estamos pidiendo un acceso privilegiado a una información confidencial», apunta Esteban Benito, uno de los portavoces del organismo que aglutina a los colectivos vecinales. «La antigua dirección del Agla [rebautizada como Agencia de Actividades] trataba de obstaculizar para que la gente no accediera a los expedientes demorando los plazos. Lo que se está haciendo es una normalización de los procesos», asegura.

Tras la concesión de las licencias, los técnicos municipales del Área de Desarrollo Urbano Sostenible realizan inspecciones en los locales para determinar si la autorización administrativa se adecua al permiso expedido. A no ser que se tramite alguna denuncia ciudadana, **no se efectúan visitas de comprobación posteriores**.

Hasta aquí de puertas para adentro de los negocios. **En el tema de las terrazas, la competencia del control corresponde a las juntas de distrito** al tratarse de una ocupación temporal de la vía pública. En la de Centro, el concejal Jorge García Castaño puso el pasado mes de septiembre una campaña especial de supervisión para detectar los veladores en situación irregular.

Reacciones en el sector

En la Asociación Por el Ocio y el Turismo de Madrid consideran que la agilización de los procesos de consulta de licencias de los establecimientos «es una buena noticia», pero piden que se haga extensiva a emprendedores y pymes que necesitan conocer los «antecedentes urbanísticos» de un local antes de formalizar un traspaso. **«Es importante que sean ágiles, accesibles y transparentes para todo el mundo»**, señala su portavoz, Vicente Pizcueta.

A título particular, y a cambio del anonimato, varios empresarios autónomos muestran su «perplejidad» e «inquietud» por la apertura de un procedimiento que en el Ayuntamiento de la capital llaman «turno vecinal». Según señalan aprecian **cierto «espíritu inquisidor» por parte del Gobierno de Ahora Madrid**, denuncian «la existencia de ciudadanos de primera y de segunda categoría» y advierten de que si se aplicara esta fiscalización a las comunidades de propietarios «sólo con que se tuviesen que regular los aparatos de aire acondicionado se colapsaría la Administración».